

6. INDUSTRIA Y MINAS

FUENTES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación. Dirección General de Industria, Energía y Minas

Suministra información sobre la inversión industrial. La información base proviene de los boletines que toda empresa industrial está obligada a cumplimentar en caso de su creación o ampliación de capital. Estos boletines son cumplimentados en la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Mensualmente, remiten a la Dirección General de Economía y Planificación el fichero con los registros correspondientes, a partir de los cuales se elabora la explotación que aquí se presenta.

También suministran datos sobre explotación minera, incluidos en la memoria de la Consejería.

PRINCIPALES CONCEPTOS

Inversión Industrial: Valor de los bienes de capital fijo (maquinaria nacional e importada y otros bienes de equipo), así como de instalaciones, terrenos y otras construcciones, destinadas a ser utilizadas en la actividad productiva de industrias de nueva creación o a ampliación de empresas industriales ya ubicadas en la región.